



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2596/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
Subsecretaría de Hacienda.-

S/Solicitud de bienes en desuso requerida por el COLEGIO MARIA AUXILIADORA
de SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 1474/00 .-

Señora Contador General:

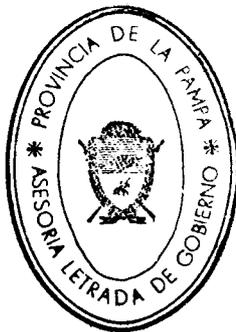
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 18/19.-

Sin perjuicio de ello, se sugiere en el artículo primero suprimir donde dice, "segun lo previsto en el artículo 2° de la Norma Jurídica de Facto n°932/79 y su reglamentación dada por el Decreto-Acuerdo 1.880/79,".-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2000 .-

l/v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa